

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24795 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 515/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/006640 se ha dictado en fecha 29/6/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor ZINE 1 S.L., con B20771457, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Astigarraba Bidea, 2, 5.º Izda. (10-A), 20180 Oiartzun.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Ana Ortega Otaño, con domicilio postal en Avenida Libertad, 7, 1.º E, 20004 Donostia, y dirección electrónica señalada anaortega@conasa-consultores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 3 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050196-1